

## **OTORGAMIENTO DE CONCESIONES FORESTALES MADERABLES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABREVIADO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO**

Al público en general, se pone en conocimiento que se encuentran disponibles las unidades de aprovechamiento sujetas a otorgamiento para concesión forestal con fines maderables mediante procedimiento abreviado de conformidad con la normatividad vigente.

Los expedientes de solicitud deben ser presentados por cada unidad de aprovechamiento materia de interés, a partir del siguiente día hábil, posterior a la publicación.

Para tal efecto los interesados deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Personas jurídicas constituidas
- Poseer capacidad técnica acreditable
- Poseer capacidad financiera acreditable
- No tener condenas vigentes vinculadas a los delitos ambientales, contra la fe pública, contra la administración pública, contra la salud pública, contra la libertad personal en la modalidad de trata de personas o contra el patrimonio cultural, siendo aplicable al representante legal y apoderados, así como al accionista o socio mayoritario de la persona jurídica.
- No ser reincidentes en la comisión de los delitos antes señalados, siendo aplicable a las personas antes mencionadas.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Registro Nacional de Infractores conducido por el SERFOR, con sanción de inhabilitación, por haber incurrido en infracciones consideradas muy graves. Esta restricción también es aplicable además al representante legal y a los apoderados, así como al accionista o socio mayoritario que la integran.
- No haber sido titular de algún título habilitante caducado hasta cinco años anteriores a la presentación de la solicitud para el otorgamiento de la concesión.

Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 71º de la Constitución Política del Perú, que es de aplicación a las personas naturales y jurídicas extranjeras.

### **Requisitos para solicitar la concesión**

- a. Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre y resumen de la solicitud según Anexo N° 01
- b. Documento que acredite la capacidad técnica según Anexo N° 02 y adicionar Hoja de vida de los profesionales con experiencia en el tema y carta de compromiso de prestar servicios en caso de otorgarse la concesión.
- c. Declaración jurada de ingresos, cuentas y bienes según Anexo N° 03 y los documentos que acrediten lo declarado.
- d. Declaración jurada de capacidad de acceso a mercado e inserción a cadena productiva o de servicios, de corresponder incluido en el Anexo N° 03.
- e. Certificado negativo de antecedentes penales. Aplicable al representante legal y apoderados, así como al accionista mayoritario.
- f. Propuesta técnica para manejo del área según Anexo N° 04.
- g. Recibo de Pago por derecho de trámite. (Canjeando voucher de depósito realizado en la cuenta del Banco de la Nación N° 00-521-037067 a nombre del Gobierno Regional de Loreto, por un monto de 8.8% UIT o S/. 356.40)

### **De los criterios para acreditar la capacidad técnica y financiera**

- a. **Capacidad técnica:**  
Se acredita la capacidad técnica con el compromiso de contar con un regente forestal en la futura concesión, manifestada mediante una carta y adjuntando el Currículum Vitae correspondiente.
- b. **Capacidad financiera:**  
Se acredita la capacidad financiera, considerando que el solicitante cumpla con lo siguiente:

**b.1 En relación a los ingresos:**

- Estados financieros que acrediten facturación superior a 80 UIT por una única o primera unidad de aprovechamiento y un incremento de 50% por unidad de aprovechamiento adicional, en el último año.
- Estados financieros, según los cuales el activo corriente entre el pasivo corriente sea mayor a 1, lo que demuestra que se cuenta con liquidez para pagar deudas en el corto plazo.

**b.2 En relación a las cuentas:**

- No contar con deudas impagas en la central de riesgos de la SBS o central privada.

**b.3 En relación a los bienes:**

- Ser propietario de bienes, de preferencia aquellos utilizados en el aprovechamiento y transformación de recursos forestales maderables, debidamente acreditado mediante tarjetas de propiedad, contratos de compra-venta, alquiler y facturas.

**Presentación de solicitud**

- 6.2.1 La solicitud debe contener información sobre la persona jurídica y sobre lo que se solicita. En cuanto a la persona jurídica debe consignarse, como mínimo, la razón social de la persona jurídica, número de partida registral (SUNARP), número del RUC, domicilio legal, teléfono, correo electrónico, documento que acredita al representante legal, nombres, apellidos y DNI del representante. En cuanto a lo que se solicita debe consignarse, como mínimo, el número de la unidad de aprovechamiento, cantidad total de hectáreas que comprende el área solicitada, ubicación de la unidad de aprovechamiento (distrito, provincia, departamento) y periodo por el cual se solicita la concesión, el cual debe corresponder a cuarenta (40) años.
- 6.2.2 La solicitud debe estar debidamente firmada, tener adjunto los requisitos indicados en el numeral 6.3, y estar acompañada del resumen de la solicitud elaborado de acuerdo al Anexo N° 01.
- 6.2.3 En caso que el expediente esté incompleto o faltase algún requisito exigido que no puede ser subsanado de oficio y ello se advierta en la unidad de recepción:
- a. Se recepciona la solicitud, anotando en el documento y cargo los requisitos faltantes, concediéndose por única vez un plazo de dos (02) días hábiles para subsanar la documentación, bajo apercibimiento de tenerse por no presentada.
  - b. Si no se subsana en el plazo otorgado, se hace efectivo el apercibimiento dándose por no presentada la solicitud y se devuelve los documentos al interesado.
  - c. Si el expediente está conforme o si se subsana en el plazo otorgado, se deriva el expediente a la oficina encargada del procedimiento de otorgamiento de la concesión solicitada, en el mismo día de su presentación o subsanación.

## ANEXO N° 01

### FORMATO DEL RESUMEN DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN FORESTAL CON FINES MADERABLES

Se hace de conocimiento al público en general, que con fecha (*día, mes, año*) la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental, ha recibido una solicitud para el otorgamiento de una concesión forestal con fines maderables mediante el procedimiento abreviado, según el detalle siguiente:

#### I. INFORMACIÓN GENERAL:

Solicitante	:
Representante legal	:
Superficie solicitada (ha)	:
Plazo de la concesión (años)	:
Sector/Anexo/Caserío	:
Distrito/Provincia/Departamento	:

#### II. MAPA DE UBICACIÓN:

*El mapa debe ser fácilmente comprensible y deberá contener, entre otros, una grilla que permita la rápida ubicación de la unidad de aprovechamiento solicitada, debiendo además indicar el Datum y la zona UTM.*

*La relación de coordenadas UTM de cada unidad de aprovechamiento solamente será colocada si el espacio lo permite.*

*Debe contar con algunos puntos de referencia tales como ríos, lagos, carreteras, ciudades, etc.; que permita a los ciudadanos tener una idea clara sobre la ubicación del área solicitada en concesión.*

#### III. OBJETIVO DE LA CONCESIÓN:

El objetivo de la concesión forestal es el aprovechamiento del recurso forestal maderable, con fines comerciales e industriales.

**ANEXO N° 02****Documento de acreditación de la capacidad técnica  
(Hoja de vida del profesional)**

<b>I. DATOS GENERALES</b>							
Nombres y apellidos del regente:							
N° DNI							
Domicilio:							
	Sector:		Distrito:		Provincia:		Departamento:
Telf. fijo:		Telf. Celular:		Correo electrónico:			
Razón social del solicitante de la concesión:							
<b>II. INFORMACIÓN PROFESIONAL</b>							
Profesión:							
N° de registro en el colegio profesional:							
N° de registro de regente en el SERFOR:							
Firma del solicitante de la concesión:				Firma del regente forestal			

Los firmantes declaran bajo juramento que el regente forestal, cuyos datos se consignan en el presente documento, brindará servicios como tal en el área que requiere el solicitante, en caso la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre le otorgue la concesión forestal con fines maderables correspondiente.

Lugar y fecha:

**ANEXO N° 03**

**Declaración jurada de ingresos, cuentas y bienes, y de capacidad de acceso al mercado e inserción a cadena productiva o de servicios**

**DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, CUENTAS Y BIENES Y DE CAPACIDAD DE ACCESO AL MERCADO E INSERCIÓN A CADENA PRODUCTIVA O DE SERVICIOS**

Señor:

**(Señalar los nombres y apellidos del funcionario responsable de otorgar la concesión)**

Director Ejecutivo Forestal y de Fauna Silvestre

Yo, (indicar nombres y apellidos del representante legal), identificado con DNI (Indicar número de DNI del representante legal), representante de (indicar denominación de la persona jurídica), con RUC N° (indicar número de RUC de la persona jurídica), domiciliado en (indicar domicilio legal de la persona jurídica), ante usted con el debido respeto me presento y declaro bajo juramento que poseo la capacidad financiera suficiente para cumplir las obligaciones que se derivan de la concesión forestal con fines maderables que solicito. Dicha capacidad la cumplo, según el detalle siguiente:

Ingresos, cuentas y bienes:

N°	Tipo y número/código de documento que sustenta la declaración	Descripción	Monto (S/.) (De corresponder)
1	Estados financieros	Demuestran facturaciones anuales superiores a las 700 UIT y que el activo corriente entre el pasivo corriente es mayor a 1.	-
2	Reporte sobre situación crediticia emitida por la central de riesgos de la SBS/central privada	Demuestran que no se tiene deudas impagas.	-
3	(Documentos que acreditan propiedad de bienes)		

Asimismo, declaro bajo juramento tener capacidad de acceso al mercado e inserción a cadena productiva o de servicios, lo que permitirá dar sostenibilidad económica a la concesión.

En caso que se compruebe fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, me someto a las consecuencias y responsabilidades administrativas y penales que correspondan, conforme a lo previsto en el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Código Penal respecto a los delitos contra la fe pública.

Lugar:		Firma:	
Fecha:			

## ANEXO N° 04

### GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL MANEJO DEL ÁREA

El objetivo de la propuesta técnica es brindar la información necesaria que permite a la ARFFS evaluar la capacidad que tiene el solicitante para desarrollar con éxito el negocio forestal, teniendo en consideración las unidades concursables a la que postula. Se recomienda que el documento no supere las 30 páginas. En tal sentido, el solicitante debe consignar información, conforme a lo siguiente:

#### 1. Experiencia en la actividad forestal

##### a. En el negocio forestal

Describir la realización de actividades relacionadas con la transformación y comercialización de productos forestales que ha realizado el postor, lo cual debe acreditarse indicando tener los siguientes documentos:

- Licencia de funcionamiento.
- Autorizaciones otorgadas para el establecimiento de centros de transformación primaria o de centros de comercialización.
- Contratos de servicios de transformación de productos forestales.
- Documentos que acrediten la compra venta de productos forestales.
- Otros.

##### b. En la extracción forestal

Describir la realización de actividades relacionadas con el manejo de bosques y/o reforestación, lo cual debe acreditarse indicando tener los siguientes documentos:

- Facturas o boletas de adquisición de equipos de manejo o transformación forestal.
- Contratos o permisos forestales.
- Otros documentos que acrediten la experiencia.

#### 2. Asistencia Técnica

Describir la disponibilidad de asistencia profesional que tiene o tendrá el solicitante para la elaboración e implementación de los planes de manejo luego de otorgado el contrato de concesión, lo cual debe acreditarse adjuntando el contrato suscrito con quien le brinda o brindará la asistencia técnica. La calificación será diferente si el solicitante contrata con un regente o, además, con un equipo técnico.

#### 3. Capacidad instalada

##### a. Maquinaria y equipo de manejo y aprovechamiento

Describir los bienes que tiene el solicitante para el cumplimiento de los planes de manejo, lo cual debe acreditarse indicando los documentos que acrediten la existencia de dichos bienes y si son de propiedad o alquilados por el postor.

##### b. Maquinaria y equipo de transformación

Describir los bienes que tiene el solicitante para la transformación de los productos forestales que se obtendrán de la ejecución de los planes de manejo, lo cual debe acreditarse adjuntando los documentos que acrediten la existencia de dichos bienes y si son de propiedad del solicitante o alquilados por el postor.

Para tal efecto, se consideran dos niveles:

- Transformación primaria, referida a la capacidad para aserrío y reaserrío.
- Transformación secundaria, que incluye las actividades que generan valor agregado a partir de la madera aserrada (parquet, moldurado, tableros, machihembrado y otros).

#### 4. Plan de trabajo

En esta sección se describe como se realizará el negocio forestal considerando el potencial de los recursos forestales existentes en las unidades concursables a la que postula. Dicha proyección debe ser integral y coherente, según los ítems que se mencionan en los párrafos siguientes.

##### 4.1 Información técnica

###### a. Concepción Integral

En este rubro, se describe los objetivos de manejo y la visión a largo plazo para el aprovechamiento sostenible del bosque por el cual concursa, orientada a la producción de bienes y servicios, minimizando los impactos ambientales.

Se debe indicar la zonificación y ordenamiento que tendría el área de acuerdo a una división administrativa en bloques quinquenales o cuarteles de corta, que comprende la organización de sus actividades de acuerdo a las características básicas de la unidad de aprovechamiento a la cual postula. Debe señalarse entre otros aspectos, los siguientes: determinación del área total de la concesión, de las áreas destinadas al aprovechamiento de recursos forestales, del área destinada a los servicios (camino, campamentos, patios de trozas, viveros, etc.), del área destinada a la protección, del área destinada a la conservación de la diversidad biológica natural, entre otros.

Esta información debe presentarse en un mapa de tamaño A3, elaborado sobre la base de imágenes satelitales, y puede ser presentada, por cada quinquenio, según lo indicado en el cuadro siguiente:

**CUADRO 1: División administrativa del bosque**

Detalle	Bloque 1		Bloque 2		Bloque 3		Bloque 4	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
Área de producción forestal								
Área de protección								
Área de conservación								
Áreas de servicios para el aprovechamiento (campamentos, caminos, patios de acopio, etc.)								
Otros								
TOTAL		100		100		100		100

La información descrita en este ítem debe ser coherencia con los objetivos específicos que se buscarán alcanzar para el manejo de la concesión, tales como intensidad de aprovechamiento, especies a aprovechar, líneas de producción, y labores de manejo del bosque, cronograma de actividades, entre otras, de acuerdo al detalle que se indica en los párrafos siguientes.

###### b. Metas de aprovechamiento

Especificar las metas que se espera alcanzar durante los primeros cinco años de operaciones.

**CUADRO 2: Metas probables de la concesión**

Detalle	Años				
	1	2	3	4	5
Aprovechamiento (m3)					
Caminos (Km)					

Labores silviculturales (ha)					
Reforestación (ha)					
Transformación primaria (m3)					
Transformación secundaria (m3)					

**c. Especies a aprovechar y líneas de producción.**

Especificar la lista de especies que aprovechará en las unidades concursables, así como las líneas de producción que se implementarán.

**CUADRO 3. Líneas de producción por especie**

Especies	Líneas de producción

**d. Equipo de aprovechamiento**

Especificar los equipos que se utilizarán, proyectando los rendimientos y volumen de producción anual a lograr, en los cinco primeros años.

**CUADRO 4. Equipo de aprovechamiento y rendimientos**

Equipos	Rendimiento Unitario (turno de 8 horas)	Número de unidades				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

**e. Impacto socio – ambiental**

Describir las acciones que implementarán para minimizar los impactos en cada etapa de las operaciones a realizar, evitando conflictos con vecinos, y poblaciones o comunidades aledañas.

**CUADRO 5. Medidas de mitigación de impacto ambiental**

Etapas	Causa/efecto y acciones de mitigación
Construcción de caminos	
Construcción de campamentos	
Tala	
Arrastre	
Otros	

**f. Prácticas silviculturales**

Describir las acciones que se implementarán para asegurar la productividad y regeneración del bosque a aprovechar.

**CUADRO 6. Labores silviculturales**

Práctica silvicultural	Resultado que espera alcanzar

**g. Aprovechamiento de impacto reducido**

Se refiere a la descripción de las acciones que el solicitante se compromete a implementar para asegurar la UMF, con la implementación de técnicas de aprovechamiento de impacto reducido. Ello se constituye en una estrategia más eficiente y permite mitigar los daños al bosque.

**h. Niveles de integración de la cadena de producción**

Describir la secuencia de las actividades forestales de producción, transformación y comercio, equipos a utilizar, productos y volúmenes a obtener, de acuerdo al concepto de cadenas productivas. Se debe especificar la etapa o nivel de transformación que se alcanzará, sobre una base anual y considerando el promedio de los primeros cinco años.

**i. Producción no maderable**

De existir planes concretos para integrar la producción no maderable al manejo de la concesión, se indicará qué especies se espera producir, volúmenes o cantidades aproximadas, y sistemas a utilizar para la cosecha y regeneración de las especies.

**j. Cronograma de actividades**

Especificar en un cronograma las actividades a realizar durante los primeros doce meses de operaciones, en el que se incluirán las actividades principales para elaborar el plan de manejo forestal.

**4.2 Información sobre negocios:**

**a. Estructura organizacional de la empresa**

Describir la estructura de la empresa, lo que permitirá determinar si se cuenta o no con una adecuada organización para el desarrollo de las actividades que propone.

**b. Proyección de negocios**

**b.1 Estrategias de mercados**

Describir las estrategias que la empresa cuenta o que implementará para alcanzar su mercado meta, por ejemplo:

- Integración (vertical u horizontal).
- Crecimiento intensivo en los mercados en que tiene presencia la empresa (penetración con productos ya existentes, desarrollo de mercados, desarrollo de productos).
- Diversificación.
- Definición de opciones para acceder a mercados (exportación, consorcios, joint venture, franquicias, producción en mercado de destino, participación con empresas para la distribución y comercialización de los productos en mercado de destino, entre otras).

**b.2 Estrategias de ventas**

Describir las acciones que la empresa realiza o que implementará para contribuir a su posicionamiento en el mercado o segmentos de mercado a los que se dirige, entre ellos:

- Articulación de las distintas áreas de la empresa (ventas, marketing, contabilidad, entre otras)
- Medios de promoción (ferias, ruedas de negocios, publicidad por diversos medios, impresos, entre otros)
- Capacitación del personal vinculado a ventas
- Distribución del producto
- Definición de estrategias de precio